

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASIGNACIÓN DE TIPOLOGÍA Y SERVICIOS DE TERMINALES TERRESTRES EN CONSTRUCCIÓN
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a otorgar la asignación de tipología y servicios de terminales terrestres en construcción a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos o Municipales a nivel nacional. La infraestructura de los terminales terrestres está conformada por el conjunto de instalaciones que permitirán su perfecto funcionamiento, así como el desarrollo de las actividades cotidianas como; boletería, embarque y desembarque de pasajeros, traslado de bienes, servicios comerciales, baterías sanitarias, administración, controles, parqueaderos, zonas operativas y demás inherentes a su operatividad y funcionamiento.
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad, que desee solicitar en la ANT la tipología y servicios de terminales terrestres en construcción perteneciente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos o Municipales. - Persona jurídica pública: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa o entidad pública.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Aprobación y tipología de ubicación de terminal terrestre

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario Nro. 1 que se encuentra anexo en la presente resolución y publicado en la página web institucional www.ant.gob.ec o en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1k7eUYI6NBM89DJzfG1vw27NQPRawtXVo>
2. La propuesta del proyecto arquitectónico a implementar;
3. Memoria técnica del proyecto arquitectónico que contendrá toda la información del proyecto a implementarse, como: área de construcción, flujo máximo de pasajeros por día, área de terreno, características, servicios, entre otros, conforme el Formulario Nro. 1 que se encuentra anexo en la presente resolución y publicado en la página de la página web institucional www.ant.gob.ec o en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1k7eUYI6NBM89DJzfG1vw27NQPRawtXVo>
4. Proyección de crecimiento poblacional que justifica el área de construcción conforme el último censo poblacional;
5. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón y parroquial del municipio correspondiente;
6. Información diaria de operadoras, rutas y frecuencias de transporte interprovincial, intraprovincial e intracantonal con origen del cantón;
7. Informe de compatibilidad de Uso de Suelo donde se implementará el proyecto, emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente. (El informe de compatibilidad de uso de suelo no autoriza el funcionamiento de actividad alguna y es un documento habilitante para el proceso de edificación.);
8. Certificado emitido por la Dirección Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, respecto a la afectación o no de ejes estatales (cuando el proyecto se encuentre limitado por una vía estatal); y,
9. Plan de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano o Municipal.

¿Cómo hago el trámite?

Todos los documentos deberán ser entregados física y digitalmente, debiendo contener la respectiva firma de responsabilidad de las autoridades competentes.

PROCESO PRESENCIAL:

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar el agendamiento de la inspección física.
3. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**ANT Matriz, Direcciones Provinciales:**

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL](#). Art. 59.
- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 61, 62 y 64.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	1
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	2
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	2
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0